



BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 9 de febrero de 2024

NÚM. 17

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- 11-24/MOC-00020. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar la evaluación final del III Plan Foral de Drogodependencias, presentada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez (Pág. 3).
- 11-24/MOC-00021. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer una Mesa a tres para la negociación relativa a la red concertada de centros educativos en la que participen tanto las patronales, como la representación sindical de las y los trabajadores de esta red, presentada por los G.P. EH Bildu Nafarroa y Geroa Bai (Pág. 4).

SERIE F:

Preguntas:

- 11-24/POR-00059. Pregunta sobre la elaboración del Plan de Empleo 2025-2028, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Unzu Garate (Pág. 6).
- 11-24/POR-00060. Pregunta sobre las personas pensionistas que se beneficiaron en 2023 de deducciones fiscales, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Olga Chueca Chueca (Pág. 7).
- 11-24/PES-00039. Pregunta sobre el criterio para establecer el orden de preferencia una vez concedida la idoneidad para la acogida, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Raquel Garbayo Berdonces (Pág. 7).
- 11-24/PES-00062. Pregunta sobre el transporte desde localidades cercanas a Lodosa para estudiar la ESO en euskera, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Eneka Maiz Ulaiar (Pág. 8).
- 11-24/PES-00063. Pregunta sobre la sociedad pública “Instituto Navarro de Inversiones, S.L.”, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina López Mañero (Pág. 8).
- 11-24/PES-00064. Pregunta sobre los expedientes de ejercicio del derecho de tanteo y retracto durante el año 2023, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia (Pág. 9).
- 11-24/PES-00065. Pregunta sobre los análisis de los residuos de las plantas de Ecofert y Lacoya medioambiental de Artajona, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui (Pág. 10).
- 11-24/PES-00067. Pregunta sobre la gestión de los traslados de lixiviados, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui (Pág. 11).

- 11-24/PES-00068. Pregunta sobre la existencia de simbología franquista en la sexta planta del Palacio de Justicia, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Aranzazu Izurdiaga Osinaga (Pág. 11).
- 11-24/PES-00069. Pregunta sobre las nuevas instalaciones de la Fundación Navarra para la provisión de apoyos a personas con discapacidad (FUNDAPA), formulada por la Ilma. Sra. D.^a Raquel Garbayo Berdonces (Pág. 12).

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

11-24/MOC-00020. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar la evaluación final del III Plan Foral de Drogodependencias

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. DOMINGO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

En sesión celebrada el día 5 de febrero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar la evaluación final del III Plan Foral de Drogodependencias, presentada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 5 de febrero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Txomin González Martínez, parlamentario adscrito al G.P. EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en el Pleno del Parlamento de Navarra.

Exposición de motivos

El III Plan de Drogodependencias y Adicciones de Navarra 2018-2023 se aprobó el 6 de marzo de 2019, mediante Acuerdo del Gobierno de Navarra. Recogía los planes anteriores y se inscribía en el marco de la Estrategia y el Plan 2013-2020 del Observatorio Europeo de Drogas y Toxicomanías, la Estrategia estatal sobre adicciones 2017-2024 y el Plan de Acción sobre Adicciones 2018-2020 del Plan Nacional de Drogas, así como el Plan de Salud de Navarra y otros planes estratégicos de nuestra Comunidad.

En el plan se establecían indicadores de evaluación para cada una de las 3 áreas de actuación: gobernanza, liderazgo y coordinación; prevención y promoción de la salud; socialización del conocimiento, formación e investigación, y se planteaba una evaluación continua y una evaluación final que permitiera la mejora continua y aportara información relevante para la elaboración del IV Plan de Prevención de Drogas y Adicciones de Navarra.

También el 16 febrero de 2023 el Parlamento de Navarra aprobó una moción, por unanimidad, que entre sus resoluciones recogía:

1. Que se actualice el III Plan de Drogodependencias y Adicciones de Navarra para adaptarlo a la realidad de la juventud navarra.

Ha transcurrido el plazo de vigencia, pero todavía no se ha realizado la valoración final del III Plan de Prevención de Drogas y Adicciones de Navarra, ni tampoco se ha realizado la actualización y aprobación del IV Plan de Drogodependencias y Adicciones de Navarra.

Por todo ello, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Realizar la evaluación final del III Plan Foral de Drogodependencias en el plazo máximo de seis meses.

2. Realizar un nuevo Plan Foral de Drogodependencias con la participación de personas expertas y las asociaciones que trabajan en este ámbito, ya sean del área sanitaria, educativa o de servicios sociales.

3. Incorporar, al nuevo plan foral, la perspectiva de las adicciones comportamentales.

4. Volver a incorporar, en el nuevo plan foral, el ámbito de asistencia e incorporación social que fue retirado en el anterior plan.

5. Recuperar la figura de coordinador o coordinadora del plan, como elemento fundamental para garantizar el liderazgo y la transversalidad en su desarrollo.

6. Reforzar las estructuras de coordinación y seguimiento del plan.

7. La presentación, en el plazo máximo de un año, en el Parlamento de Navarra del IV Plan Foral de Drogodependencias.

Pamplona/Iruña, a 1 de febrero de 2024

El Parlamentario Foral: Domingo González Martínez

11-24/MOC-00021. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer una Mesa a tres para la negociación relativa a la red concertada de centros educativos en la que participen tanto las patronales, como la representación sindical de las y los trabajadores de esta red

PRESENTADA POR LOS G.P. EH BILDU NAFARROA Y GEROA BAI

En sesión celebrada el día 5 de febrero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer una Mesa a tres para la negociación relativa a la red concertada de centros educativos en la que participen tanto las patronales, como la representación sindical de las y los trabajadores de esta red, presentada por los G.P. EH Bildu Nafarroa y Geroa Bai.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 5 de febrero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presentan para su debate y votación en el Pleno de la Cámara la siguiente moción:

Exposición de motivos

Esta moción parte del absoluto convencimiento de que, hoy por hoy, la manera más efectiva, más certera, más democrática y progresista de

control a la red concertada de centros educativos es la denominada Mesa a tres. Una mesa de negociación para debatir la firma de conciertos y pactos, en la que se sienten tanto las patronales, como las y los representantes sindicales de las y los trabajadores y las y los representantes del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, donde se debatan y se contrasten todas aquellas cuestiones que tienen que ver con la Administración de una u otra manera, cuestiones laborales y de transparencia, que permitan trazar de manera clara el destino del dinero público que se dirige a estos centros.

Sabemos que es un desacuerdo tasado dentro del Acuerdo alcanzado entre PSN, Geroa Bai y Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa para esta legislatura. Pero, no renunciamos a que se supere dicho desacuerdo, argumentando, defendiendo la bondad de este sistema, de la que puede ser la herramienta más efectiva de control a las patronales de la concertada.

Existe una experiencia previa, muy positiva, que no supuso la creación, ni siquiera la solicitud, de ninguna otra mesa de otros colectivos (a las que no nos opondríamos en su caso), ni supuso una merma en la capacidad de la Administración para controlar y acotar el presupuesto dirigido a estos centros; todo lo contrario. El hecho de que la representación sindical de las y los docentes y no docentes de los centros educativos de titularidad privada y cooperativas que están concertados por la Administración estén en la negociación es clave para poner sobre la mesa, la misma mesa a

la que se sientan las patronales, y con ellas presentes, todos los problemas que atañen a sus condiciones laborales y a si se cumplen o no, en qué medida o por qué motivo, los acuerdos adoptados en los pactos suscritos por la Administración con esta red. La experiencia demuestra que el pacto más exigente con la transparencia, con la garantía del respeto a los derechos laborales, etc. se ha dado como resultado de la Mesa a tres.

Ahora toca renovar pacto. Y por eso, porque queremos todas las garantías de control a las patronales de la concertada para poder trazar con transparencia y claridad el destino de los fondos públicos que se destinan a estos centros, conside-

ramos que es el momento oportuno para volver a solicitar la Mesa a tres.

Por todo ello, se propone la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que el Departamento de Educación establezca una Mesa a tres para la negociación relativa a la red concertada en la que participen tanto las patronales, como la representación sindical de las y los trabajadores de esta red.

Pamplona-Iruñea, 1 de febrero de 2024

Las Portavoces: María Solana Arana, Eneka Maiz Ulaiar

**Serie F:
PREGUNTAS**

11-24/POR-00059. Pregunta sobre la elaboración del Plan de Empleo 2025-2028

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª AINHOA UNZU GARATE

En sesión celebrada el día 5 de febrero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la elaboración del Plan de Empleo 2025-2028, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Unzu Garate.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 5 de febrero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ainhoa Unzu Garate, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo, para su contestación en el Pleno la siguiente pregunta oral.

Ante el anuncio del inicio de las negociaciones en el Consejo del Diálogo Social para la elaboración del Plan de Empleo de Navarra 2025-2028, ¿qué propuesta de trabajo y hoja de ruta tiene previsto realizar Gobierno de Navarra para la elaboración del Plan de Empleo 2025-2028?

Pamplona, a 31 de enero de 2024

La Parlamentaria Foral: Ainhoa Unzu Garate

11-24/POR-00060. Pregunta sobre las personas pensionistas que se beneficiaron en 2023 de deducciones fiscales

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a MARÍA OLGA CHUECA CHUECA

En sesión celebrada el día 5 de febrero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las personas pensionistas que se beneficiaron en 2023 de deducciones fiscales, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Olga Chueca Chueca.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 5 de febrero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Olga Chueca Chueca, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo para su contestación en el Pleno, la siguiente pregunta oral:

¿Cuántas personas pensionistas se beneficiaron en 2023 de deducciones fiscales en Navarra y qué subida van a tener durante 2024?

Pamplona, a 1 de febrero de 2024

La Parlamentaria Foral: Olga Chueca Chueca

11-24/PES-00039. Pregunta sobre el criterio para establecer el orden de preferencia una vez concedida la idoneidad para la acogida

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a RAQUEL GARBAYO BERDONCES

En sesión celebrada el día 5 de febrero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el criterio para establecer el orden de preferencia una vez concedida la idoneidad para la acogida, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Raquel Garbayo Berdonces.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 5 de febrero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Raquel Garbayo Berdonces, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

Una vez concedida la idoneidad para la acogida, ¿cuál es el criterio que se sigue para establecer el orden de preferencia?

Pamplona, a 1 de febrero de 2024

La Parlamentaria Foral: Raquel Garbayo Berdonces

11-24/PES-00062. Pregunta sobre el transporte desde localidades cercanas a Lodosa para estudiar la ESO en euskera

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ENEKA MAIZ ULAIAR

En sesión celebrada el día 5 de febrero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el transporte desde localidades cercanas a Lodosa para estudiar la ESO en euskera, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Eneka Maiz Ulaiar.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 5 de febrero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Eneka Maiz Ulaiar, parlamentaria foral adscrita al grupo parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, solicita la contestación por escrito por parte del Gobierno de Navarra a la siguiente pregunta:

En el próximo curso el Departamento de Educación prevé ofertar ESO en modelo D en el instituto de Lodosa. ¿Los alumnos de las localidades cercanas que vayan a Lodosa para estudiar la ESO en euskera va a tener garantizado el transporte?

Iruñea/Pamplona, 25 de enero de 2024

La Parlamentaria Foral: Eneka Maiz Ulaiar

11-24/PES-00063. Pregunta sobre la sociedad pública “Instituto Navarro de Inversiones, S.L.”

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA LÓPEZ MAÑERO

En sesión celebrada el día 5 de febrero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la sociedad pública “Instituto Navarro de Inversiones, S.L.”, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina López Mañero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 5 de febrero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina López Mañero, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

En el informe de 29 de abril de 2022 del jefe de la sección de sociedades públicas, avales y asuntos económicos, incluido en el expediente del acuerdo de gobierno de 11 de mayo de 2022 por el que se autoriza la constitución de la sociedad pública 'Instituto Navarro de Inversiones, S.L.', se afirma textualmente en la página 10:

“Sin embargo, existen otros aspectos negativos:

1.º La ausencia de una respuesta favorable de la IGAE respecto a la no consolidación de cuentas del INI con el Gobierno de Navarra, que hubiera supuesto para al Instituto una mayor capacidad de captación de recursos financieros (a

través de un endeudamiento que no penalizaría el de la Comunidad Foral), convirtiéndose en una auténtica herramienta de transformación, apoyo y desarrollo de la economía navarra.

2.º Las actuaciones que acompañan a la creación del INI no acaban de reorganizar las competencias del área del sector público empresarial dedicada al apoyo financiero, el emprendimiento y el asesoramiento al tejido empresarial navarro”.

¿A qué se refiere el punto 1.º cuando habla de la “ausencia de una respuesta favorable de la

IGAE respecto a la no consolidación de cuentas del INI con el Gobierno de Navarra”?

¿A qué se refieren y en qué consistieron “las consultas previas realizadas” a las que se refiere el mismo informe en la página 5? ¿Entre quiénes se llevaron a cabo, por qué vía, en qué fecha y con qué resultado?

Pamplona, a 26 de enero de 2024

La Parlamentaria Foral: Cristina López Mañero

11-24/PES-00064. Pregunta sobre los expedientes de ejercicio del derecho de tanteo y retracto durante el año 2023

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JUAN LUIS SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA

En sesión celebrada el día 5 de febrero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los expedientes de ejercicio del derecho de tanteo y retracto durante el año 2023, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 5 de febrero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta escrita dirigida al Gobierno de Navarra:

¿Cuántos expedientes de ejercicio del derecho de tanteo y retracto ha realizado el Gobierno de Navarra a lo largo del año 2023?

¿Por qué importes?

¿En qué localidades?

Pamplona, a 31 de enero de 2024.

El Parlamentario Foral: Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia

11-24/PES-00065. Pregunta sobre los análisis de los residuos de las plantas de Ecofert y Lacoya medioambiental de Artajona

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MIGUEL BUJANDA CIRAUQUI

En sesión celebrada el día 5 de febrero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los análisis de los residuos de las plantas de Ecofert y Lacoya medioambiental de Artajona, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 5 de febrero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Miguel Bujanda Cirauqui, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, rea-

liza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

En relación con los análisis completos con la ficha de trazabilidad de los residuos que mencionó el Consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente en la rueda de prensa del día 31 de enero 2024 de la planta de Ecofert y Lacoya Medioambiental de Artajona:

1) ¿Se han analizado lodos o fondo de la balsa donde con el tiempo transcurrido se han podido decantar los metales pesados?

2) ¿Se han podido extraer lixiviados antes del análisis?

3) ¿Se ha podido dar un proceso de dilución, esto es, mezcla con líquido no tóxico que provoca la “mejora” del resultado?

4) ¿En el análisis de febrero de 2023 da eco tóxico o no?

Pamplona, a 31 de enero de 2024

El Parlamentario Foral: Miguel Bujanda Cirauqui

11-24/PES-00067. Pregunta sobre la gestión de los traslados de lixiviados*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MIGUEL BUJANDA CIRAUQUI*

En sesión celebrada el día 5 de febrero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la gestión de los traslados de lixiviados, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui, excepto en lo relativo a la solicitud de los registros de traslado de dichos lixiviados, por no ser objeto de contestación a través de una pregunta escrita.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 5 de febrero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Miguel Bujanda Cirauqui, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

Desde el cierre cautelar por parte del Gobierno de Navarra de las empresas Ecofert Sansoain y Lacoya Medioambiental, ¿se ha exigido que los traslados de lixiviados de las balsas sean gestionados vía la plataforma ESIR dependiente del MITECO, pero integrada en el Departamento de Gobierno de Navarra?

Pamplona, a 1 de febrero de 2024

El Parlamentario Foral: Miguel Bujanda Cirauqui

11-24/PES-00068. Pregunta sobre la existencia de simbología franquista en la sexta planta del Palacio de Justicia*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ARANZAZU IZURDIAGA OSINAGA*

En sesión celebrada el día 5 de febrero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la existencia de simbología franquista en la sexta planta del Palacio de Justicia, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Aranzazu Izurdiaga Osinaga.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 5 de febrero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Arantxa Izurdiaga Osinaga, Portavoz del grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Tiene conocimiento el Gobierno de Navarra de la existencia de simbología franquista en la sexta planta del Palacio de Justicia, tal y como se refleja en las fotografías que se adjuntan? ¿Qué actuaciones tiene previsto adoptar el Gobierno de Navarra para proceder a su retirada?

Pamplona-Iruñea, a 1 de febrero de 2024

La Parlamentaria Foral: Aranzazu Izurdiaga Osinaga

11-24/PES-00069. Pregunta sobre las nuevas instalaciones de la Fundación Navarra para la provisión de apoyos a personas con discapacidad (FUNDAPA)

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª RAQUEL GARBAYO BERDONCES

En sesión celebrada el día 5 de febrero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las nuevas instalaciones de la Fundación Navarra para la provisión de apoyos a personas con discapacidad (FUNDAPA), formulada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 5 de febrero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Raquel Garbayo Berdonces, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Qué nuevas instalaciones se están barajando para la ubicación de la Fundación Navarra para la provisión de apoyos a personas con discapacidad (FUNDAPA)?

Pamplona, a 1 de febrero de 2024

La Parlamentaria Foral: Raquel Garbayo Berdonces